

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 16/2018.

Sometida a exposición pública en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, de fecha 10 de agosto de 2018, la Modificación de Créditos n.º 16/2018 en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Corvera para el ejercicio 2018, aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de julio de 2018, sin que se hayan presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende aprobada definitivamente, entrando en vigor una vez publicado el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada norma, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169, el expediente referido queda aprobado definitivamente en los siguientes términos, resumen por Capítulos:

CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN

Capítulo	Importe
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	6.930,00 €
VI. Inversiones reales	66.456,00 €
Total altas	73.386,00 €

FINANCIACIÓN

Capítulo	Importe
IV. Transferencias corrientes	8.000,00 €
VI. Inversiones reales	65.386,00 €
Total bajas de crédito	73.386,00 €

En Corvera, a 5 de septiembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-09246.